



Instrumentos CORFO para proyectos de hidrógeno y derivados

José Fuster Justiniano
Comité de Desarrollo de la Industria de Hidrógeno Verde de Corfo
18.06.2024





Pilares para la Gestión CORFO 2022-2026

1

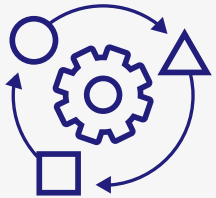
*Financiamiento
para el
desarrollo*

2

*Emprendimiento,
innovación y
desarrollo*

3

*Política de desarrollo
productivo sostenible*



Ejes Transversales

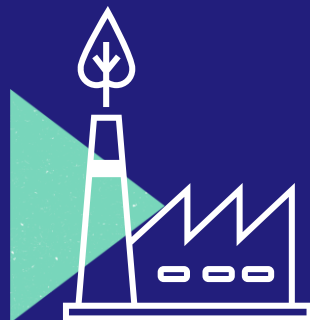
Sostenibilidad, equidad de Género y Desarrollo Territorial



UN EJEMPLO DEL QUEHACER DE LA NUEVA CORFO: IMPULSO A LA INDUSTRIA DE HIDRÓGENO VERDE

Para abordar grandes desafíos de descarbonización y transformación productiva e impulsar un nuevo modelo de desarrollo sustentable.





Fabricación y/o ensamblaje
de **electrolizadores** y sus
componentes en Chile



Objetivo de la convocatoria

Contribuir a la implementación de la(s) primera(s) **planta(s) de fabricación y/o ensamblaje** de electrolizadores y sus componentes en Chile.



Facilitar la creación de **alianzas industriales y comerciales** entre empresas nacionales e internacionales a lo largo de la cadena de valor del H2V.



Contribuir a la **oferta local de electrolizadores**, de manera de reducir los tiempos de entrega y costos en Chile, además de contar con **personal calificado** para **servicios de mantenimiento** de electrolizadores en territorio nacional.



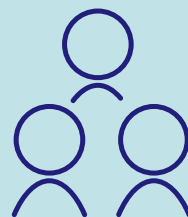
Acelerar la implementación de iniciativas de producción de H2V a partir de electrólisis que aporten a la transición energética hacia la carbono neutralidad, mediante la oferta de electrolizadores fabricados y/o ensamblados en Chile.



Montos y plazos



Se financiará hasta el **60%** **del costo total** del o los proyectos seleccionados, con un tope de **USD 10 millones por proyecto**.



Los **Participantes** del proyecto deben aportar el **40% restante**.



Hasta **5 años** para el cumplimiento de los resultados esperados definidos en la convocatoria, **finalizando con la construcción y puesta en marcha de la planta**.



Actividades y/o gastos financieros



Actividades y gastos específicos del proyectos:

- Adquisición de **equipamiento, materiales e insumos** necesarios que permitan la correcta ejecución del proyecto.
 - **Adecuaciones, reparaciones o construcciones** que sean consideradas críticas y estrictamente necesarias para la ejecución de las actividades del proyecto.
 - Gastos asociados al **contrato de EPC** (Engineering, Procurement and Construction) del proyecto.
 - Actividades de desarrollo tecnológico, tales como **desarrollo de prototipos, líneas de producción y pruebas, ensamblaje, contratación de expertos, estudios de mercado, análisis regulatorios y/o medioambientales**, entre otros, que sean pertinentes y necesarios para la ejecución del proyecto.
 - Realización de **estudios de pre-inversión**, que permitan evaluar la viabilidad técnica, económica y ambiental del proyecto.
-
- 
- **Recursos humanos:** remuneraciones y/u honorarios por servicios personales (personas naturales), del personal técnico y profesional (equipo de trabajo) vinculado directamente a la ejecución de actividades del proyecto.
 - Actividades de **capacitación y entrenamiento del personal nuevo y/o existente** en áreas que sean pertinentes con los objetivos del proyecto.



¿Quién puede postular?

Entidad Receptora:

Persona jurídica, creada o constituida en Chile, pública o privada, con o sin fines de lucro, y que desarrolle actividades gravadas con el impuesto de primera categoría del Impuesto a la Renta.

Solicitante transitorio*:

Persona jurídica extranjera, constituida de acuerdo con las normas aplicables en el país de donde proviene, y que desarrolle actividades similares a aquellas gravadas con el impuesto de primera categoría.

Coejecutor(es):

Persona jurídica, creada o constituida en Chile, pública o privada, con o sin fines de lucro. Capacidades complementarias para la ejecución de parte de las actividades del proyecto.

Asociado(s):

Persona jurídica creada o constituida en Chile o en el extranjero, pública o privada, con o sin fines de lucro. Contribuye a la ejecución del proyecto, a través de su aporte “pecuniario” y/o “valorizado”.

***En caso de postulaciones seleccionadas con solicitantes transitorios extranjeros, deberán constituir o adquirir en Chile una sociedad anónima, por acciones o de responsabilidad limitada, de acuerdo con lo establecido en las bases del instrumento.**

Fechas de la convocatoria



Preguntas:

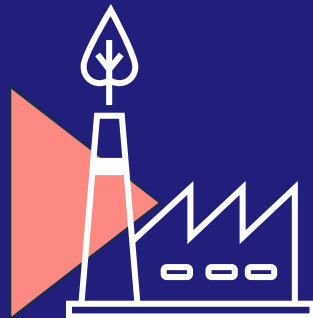
hidrogenoverde@corfo.cl



Convocatoria



Plataforma Matchmaking



Innova Alta Tecnología

Características

Innova Alta Tecnología



Objetivo

Apoyar innovaciones intensivas en I+D, que enfrenten **alta incertidumbre tecnológica y que apunten a escalamientos de alto potencial de comercialización nacional o global**, fortaleciendo las capacidades de I+D+i en las empresas.



Tipos de proyectos

Proyectos de **desarrollo tecnológico** que se traduzcan en innovaciones de mayor sofisticación, las que se caracterizan por:

- producir un **alto impacto** (económico, social y/o medio ambiental);
- requerir de **períodos de maduración más largos** para llegar a mercado;
- demandar de una **gran cantidad de recursos** económicos para su desarrollo.
- proyectos que ya hayan **superado un TRL3 (pruebas de concepto)**.



Montos y plazos

Cofinanciamiento:

InnovaChile cofinanciará los proyectos que resulten adjudicados **con un tope de hasta \$1.000.000.000.**

Dependiendo del ingreso anual por ventas de la beneficiaria, se financiará un porcentaje del costo total del proyecto:

- **Empresa Micro y pequeña** (ventas por hasta 25.000 UF anual): hasta 70%
- **Empresa Mediana** (ventas por sobre 25.000 UF y hasta 100.000 UF anual) hasta 55%.
- **Empresa Grande** (ventas por sobre 100.000 UF anual) hasta 40%.
- **Beneficio para PYMES que cuenten con el "Sello 40 horas".**
- **Aumento de hasta un 10%** más de cofinanciamiento para empresas lideradas por mujeres.
- Los gastos asociados a la ejecución de **actividades de investigación y desarrollo (gasto en I+D)** deben representar, a lo menos, el 30,00% del costo total del proyecto.

Plazos del proyecto:

- El plazo de ejecución de los proyectos es de **hasta 48 (cuarenta y ocho) meses.**
- El plazo total del proyecto, incluidas sus prórrogas, no podrá superar los 60 (sesenta) meses.

Modalidad de postulación:

- **Postulación permanente.**



¿Quién puede postular?

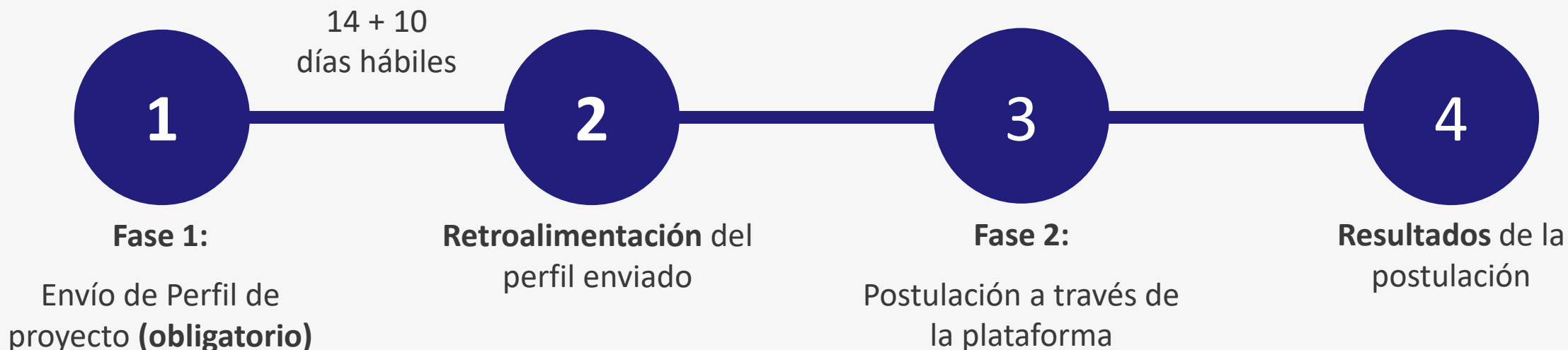
Beneficiario:

- **Personas jurídicas constituidas en Chile.**
- Haber transcurrido, a lo menos, **3 años**, contados desde la fecha de inicio de actividades en un giro empresarial de primera categoría, de conformidad con lo establecido en el artículo 20 de la Ley de Impuesto a la Renta (D.L. 824, de 1974), el cual debe encontrarse vigente.
- Acreditar **ingresos por ventas dentro los 3 años** previos a la postulación (no necesariamente en todos los meses).
- El **objeto social o finalidad del beneficiario** persona jurídica de derecho privado constituida en Chile, según la transcripción efectuada en el formulario de postulación, sea pertinente en relación con las actividades a desarrollar para la obtención del objetivo del proyecto.

Otros:

- Podrán participar como asociados una o más personas naturales y/o jurídicas, **constituidas en Chile o en el extranjero.**
- **Asociado (opcional).**

Proceso de postulación



Desde 11 de enero de 2024

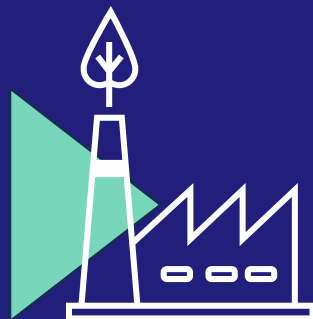


Consultas y orientaciones

difusioninnova@corfo.cl

Las observaciones y recomendaciones entregadas en la instancia de retroalimentación no tendrán carácter vinculante, ni obstarán a que los interesados realicen la postulación de su proyecto en la siguiente Fase 2, ni incidirán en la decisión sobre la adjudicación del mismo.





Ley de Incentivo Tributario a la I+D

Características

Ley de Incentivo Tributario a la I+D

Puede acceder al beneficio:



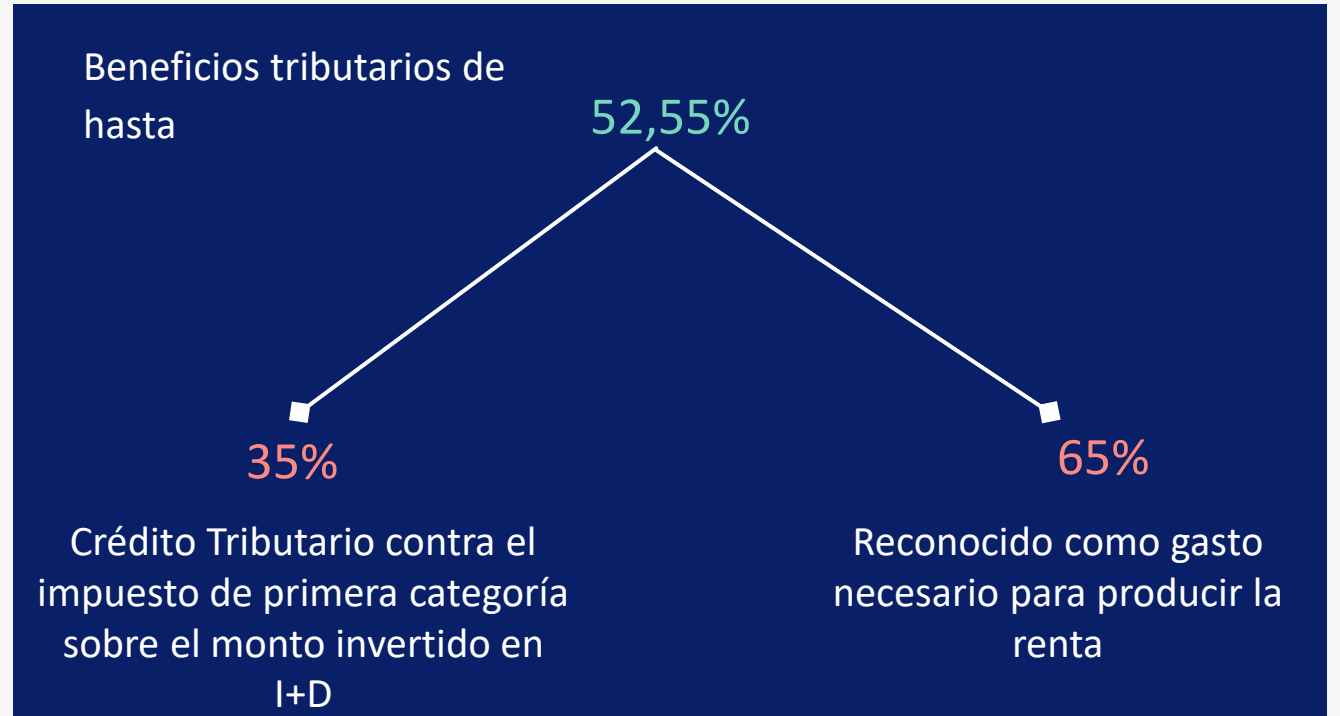
Contribuyente de la primera categoría de la Ley de impuesto a la renta



Declarar renta mediante **contabilidad completa**



Poseer un **sistema financiero contable** que permita separación de cuentas y centros de costos de la empresa





Características

Ley de Incentivo Tributario a la I+D

100 UTM	Monto mínimo para que Corfo certifique las actividades de I+D
15.000 UTM	Tope máximo anual del crédito tributario al que las empresas podrán acceder
Pago arancel (10 a 30 UTM)	Corfo cobrará un arancel por la revisión del proyecto, éste varía según el costo total del proyecto
Asociatividad	Opción de presentar un proyecto entre varias empresas para asumir en conjunto desafíos en materia de I+D
Subsidio público	Complementario con subsidios provenientes de cualquier institución pública
Ejercicios siguientes	Aplicación para empresas en situación de pérdida o sin impuesto suficiente contra el cual aplicar el crédito
Postulación permanente	Disponible para postular todos los días del año

Podrían ser aceptado por la Ley:

GASTOS CORRIENTES



Recursos humanos
(preexistentes y/o nuevos)



Subcontratos



Gastos Directos
(materiales y/o fungibles)



Arriendos
(bienes muebles e inmuebles)



**Protección de
resultados**



Servicios básicos
(luz, agua, gas, etc.)

INVERSIONES EN ACTIVOS FIJOS



Infraestructura y Equipamiento
(cuotas de depreciación normal o acelerada)



Ejemplos de proyectos adjudicados

En 2023 dos proyectos fueron certificados bajo la Ley I+D



I+D para producción de hidrógeno verde para industrias locales en Bahía Quintero, Valparaíso.

Estudios para validar el funcionamiento de una planta de electrólisis con tecnología PEM bajo las condiciones ambientales particulares de la Bahía de Quintero, Región de Valparaíso.



I+D para producción de NH3 verde y explosivos para la minería del cobre en Antofagasta.

Avanzar en el proceso de producción de amoníaco verde y así reducir la intermitencia y dependencia del suministro de energías renovables e hidrógeno verde en el proceso Haber Bosch.



Consultas y orientaciones

Ley de Incentivo Tributario a la I+D

infoincentivotributario@corfo.cl





Instrumentos CORFO para proyectos de hidrógeno y derivados

José Fuster Justiniano

Comité de Desarrollo de la Industria de Hidrógeno Verde de Corfo

18.06.2024

jose.fuster@corfo.cl

